



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA EL  
PERSONAL SUBALTERNO, ORDENANZAS Y LABORAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

1. OBJETO .....	2
2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN .....	2
3. PLAZO DE EJECUCIÓN. ....	2
4. PRÓRROGA. ....	2
5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	2
6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	2
7. REGIMEN DE PAGOS.....	3
8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	4
9. PROPUESTA.....	4

informatica@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5  
28040 MADRID  
TEL: 91 589 6928  
FAX: 91 589 6614

CSV : GEN-7b4f-aa97-1349-41a9-bf99-065a-7a4c-8589

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISABEL DEVESA ANCIONES | FECHA : 29/06/2020 11:59 | Sin acción específica





### 1. OBJETO

El objeto del suministro es la adquisición de las preceptivas prendas de uniformidad para el personal subalterno, ordenanzas y laboral de este Organismo para los ejercicios 2020 y 2021, de conformidad con lo acordado en el acuerdo suscrito entre el CSD y los representantes sindicales.

### 2. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de este Consejo Superior de Deportes suministrando a los empleados del CSD prendas de uniformidad según lo establecido en el art. 19.6 d), del IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE y resto de normas administrativas aplicables.

Este suministro no se encuentra en el catálogo de bienes y servicios declarados de adquisición centralizada.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Ejercicios 2020 y 2021, desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2021.

### 4. PRÓRROGA

Se prevén dos prórrogas de un año cada una.

### 5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Importe neto de licitación: 25.748,00 € más 5.407,08 € IVA, que se repercute como partida independiente. Por lo tanto, el importe total asciende a 31.155,08 € incluido IVA. El reparto entre anualidades es el siguiente:

Año 2020: 13.249,00 €, más 2.782,29 € IVA, total 16.031,29

Año 2021: 12.499,00 €, 2.624,79 € IVA, total 15.123,79.

Aplicación presupuestaria 336A 221.04 del Presupuesto de Gastos del Consejo Superior de Deportes, ejercicio 2020 y 2021.

Presupuesto de primera prórroga: 13.249,00 € más 2.782,29 € IVA. Total 16.031,29 €.

Presupuesto de segunda prórroga: 14.799,00 € más 3.107,79 € IVA. Total 17.906,79 €.

MINISTERIO  
DE CULTURA Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES

CSV : GEN-7b4f-aa97-1349-41a9-bf99-065a-7a4c-8589

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISABEL DEVESA ANCIONES | FECHA : 29/06/2020 11:59 | Sin acción específica





Ejercicio	Importe	IVA	TOTAL
2020	13.249,00	2.782,29	16.031,29
2021	12.499,00	2.624,79	15.123,79
	25.748,00	5.407,08	31.155,08

## 6. MODIFICACION DE3L CONTRATO.

Se prevé un 10% de posible modificación del contrato. De acuerdo con lo establecido en el artículo 204 de la LCSP, el presente contrato podrá ser modificado por razones de interés público para ajustar sus prestaciones e importe a las necesidades reales del CSD respecto de las inicialmente previstas.

La variación de las necesidades respecto a las que figuran en el pliego de prescripciones técnicas que permitirán la modificación prevista del contrato a la que se refiere el artículo 204 de la LCSP son las derivadas de la incorporación a la estructura del Consejo Superior de Deportes del Departamento de Deporte y Salud, actualmente adscrito a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, y por lo tanto de un mayor número de uniformes.

El valor estimado del contrato es el siguiente.

ANUALIDAD	INICIAL	PRÓRROGA	MODIFICACIÓN	TOTAL
<b>2020</b>	13.249,00	-----	-----	<b>13.249,00 €</b>
<b>2021</b>	12.499,00			<b>12.499,00 €</b>
<b>2022</b>		13.249,00	1.324,90	<b>14.573,90 €</b>
<b>2023</b>		14.799,00	1.479,90	<b>16.278,90 €</b>
<b>Total</b>	25.748,00	28.048,00	2.804,80	<b>56.600,80</b>

## 7. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El único criterio es el precio, siempre que el suministro cumpla los requisitos mínimos establecidos en el PPT. Para su comprobación se entregarán muestras de las prendas y calzados señalados en el pliego y ficha técnica de cada uno de ellos que contenga la composición, color e instrucciones de uso y conservación.

No obstante, en la oferta deberán figurar los precios unitarios de cada uno de los suministros solicitados.

MINISTERIO  
DE CULTURA Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES

CSV : GEN-7b4f-aa97-1349-41a9-bf99-065a-7a4c-8589

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISABEL DEVESA ANCIONES | FECHA : 29/06/2020 11:59 | Sin acción específica





#### 8. RÉGIMEN DE PAGOS.

Año 2020: Se realizará un primer pago una vez efectuada la entrega y hasta el 15 de diciembre de 2020.

Año 2021: Se realizará un segundo pago una vez efectuada la entrega y hasta el 1 de mayo de 2021. Se realizará un tercer pago una vez efectuada la entrega y hasta el 15 de diciembre de 2021.

#### 9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Para la presente contratación se propone la utilización del procedimiento abierto simplificado según el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Debido a su valor estimado, este contrato no está sujeto a regulación armonizada.

#### 10. PROPUESTA.

Se propone el inicio del expediente para la contratación por procedimiento abierto simplificado del suministro de prendas de uniformidad por un importe máximo de licitación de 25.748,00 € € sin IVA, 31.155,08 € IVA incluido, que se imputará a la aplicación presupuestaria 336A 221.04 y plazo de ejecución hasta 15 de diciembre de 2021 desde el día siguiente a la formalización del contrato.

La Subdirectora Adjunta a la Secretaría General

Isabel Devesa Anciones

MINISTERIO  
DE CULTURA Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR  
DE DEPORTES

CSV : GEN-7b4f-aa97-1349-41a9-bf99-065a-7a4c-8589

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISABEL DEVESA ANCIONES | FECHA : 29/06/2020 11:59 | Sin acción específica

